

•64154



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años en España,
por: "UN BOTON QUE PUEDE UNIRSE POR SOLDADURA A LA PRENDA
CORRESPONDIENTE", a favor de D. Ernesto WEDDIGEN, resi-
dente en Bilbao, c/. Zugastinovia núm. 11.-

5.- La presente solicitud se refiere a un modelo de bo-
tón de material plástico capaz de ser unido por soldadura
a una base de material plástico, preferiblemente laminar,
como el que se usa en impermeables y prendas similares.

En el mercado existen botones de plástico, soldables
sobre el film de plástico, cuya base tiene un diámetro su-
perior al diámetro de la cabeza, siendo estos Modelos re-
gistrados oficialmente.

10.- El modelo aquí presentado tiene una base, con un



diámetro inferior al diámetro de la vabeza.

15.- Esto es una diferencia y ventaja esencial puesto que una vez fijado sobre la prenda de plástico practicamente no se ve la base de soldadura, y todo aparenta mucho más bonito.

20.- Siendo la base de un diámetro superior al diámetro de la cabeza, queda el margen de la soldadura muy visible, y nunca se consigue la buena presencia, como está el público acostumbrado en las prendas de tela corriente, donde tampoco sobresale ningún dispositivo de sujeción del diámetro de los botones.

25.- En consecuencia, la presente solicitud tiene por objeto la creación de un modelo de botón capaz de unirse al material plástico de base por soldadura, ahorrando así la necesidad de practicar el usual orificio, que siempre debilita al material en este punto, y reduciendo los gastos de fabricación.

30.- A este respecto el invento se caracteriza porque el botón consta de una cabeza, una base y un cuerpo de unión, formando los tres elementos, cabeza, base y cuerpo, una sola pieza, siendo la base de diámetro considerablemente menor que el diámetro de la cabeza.

35.- Preferiblemente, la base es de material plástico flexible de carácter similar al constituido por la lámina de plástico que ha de servir de soporte en la prenda.

40.- Con preferencia también, el cuerpo de unión entre cabeza y base es relativamente corto, teniendo la longitud necesaria para dar alojamiento a la otra lámina de plástico de la prenda, portadora del ojal, que ha de abrocharse con el botón.

Se ha hablado en lo que antecede, y también en el



45.-

curso de esta descripción y en las reivindicaciones, de un botón "de plástico". Esta expresión ha de servir sólo para fijar las ideas, pues es indudable que el botón podría hacerse de cualesquiera otros materiales cuyas características físicas y de trabajo permitan su incorporación con un botón como el cubierto por esta solicitud. Asimismo, la cabeza podría llevar aplicaciones de otros materiales, (metal, por ejemplo), es decir, que el invento no se impone limitaciones de ninguna clase a este respecto.

50.-

Para permitir una perfecta comprensión del objeto de esta solicitud a continuación se hará una descripción detallada del mismo en relación con los dibujos anejos, en los cuales:

55.-

La figura 1, es una vista frontal sobre la cabeza del botón, independientemente de la prenda sobre la cual ha de fijarse:

La figura 2, es una vista de costado del botón, antes de soldarlo a la lámina de plástico de la prenda; y

60.-

La figura 3, es una vista del botón colocado.

65.-

Con referencia a los dibujos, puede apreciarse que el botón consta de una cabeza -1- de diámetro apropiado, una base o pie -3-, de diámetro más pequeño, y un cuerpo de unión -2- entre la cabeza -1-, y la base -3-, teniendo el cuerpo -2- una dimensión suficiente para permitir la inserción del borde de la prenda que ha de abrocharse en el botón, y que, a este fin, se habrá provisto del ojal correspondiente.

70.-

La cabeza -1- podrá hacerse, evidentemente, de cualquier configuración y ornamentación pero, con preferencia, será de un plástico duro, capaz de pulirse, por ejemplo, y de resistir el manejo, ofreciendo además la resistencia ne-



cesaria a la mano para poder realizar con facilidad las operaciones de abrochado y desabrochado.

75.-

La base o pie -3-, por el contrario, será de plástico flexible, de un carácter similar al de la lámina -4- o parte de la prenda a la que ha de soldarse, para garantizar de este modo una perfecta adherencia por la simple operación de soldadura.

80.-

Para la utilización de este botón, por tanto, basta sencillamente con soldar la base flexible -3- a la prenda -4- mediante cualquier sistema conocido.

85.-

De la descripción que antecede resaltan de modo claro las ventajas conseguidas por este botón: mejor aspecto, mayor economía de fabricación, mayor seguridad en el uso, etc., todas las cuales dan satisfacción a lo exigido en el artículo 170 del Estatuto de Propiedad Industrial.

N O T A

90.-

Descrito suficientemente el objeto del Modelo se declaran de novedad en España las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

95.-

1ª.- Un botón que puede unirse por soldadura a la prenda correspondiente, caracterizado porque consta de una cabeza, una base y un cuerpo de unión, formando los tres elementos, cabeza, base y cuerpo, una sola pieza, siendo la base de diámetro considerablemente menor que el diámetro de la cabeza.

100.-

2ª.- Un botón que puede unirse por soldadura a la prenda correspondiente, según se reivindica en el punto 1, caracterizado porque la base es flexible, de carácter similar al constituido por la lámina que ha de servir de soporte



al botón en la prenda.

105.-

3ª.- Un botón que puede unirse por soldadura a la prenda correspondiente, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado porque el cuerpo de unión entre cabeza y base es relativamente corto, teniendo la longitud necesaria para dar alojamiento cómodo a la lámina de la prenda que ha de abrocharse con el botón y en la que, a este fin, se habrá hecho el ojal correspondiente.

110.-

4ª.- "UN BOTON QUE PUEDE UNIRSE POR SOLDADURA A LA PRENDA CORRESPONDIENTE".

115.-

Todo según queda descrito y reivindicado en el transcurso de la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 6 de Febrero de 1.958

64 154



FIG. 1

FIG. 2

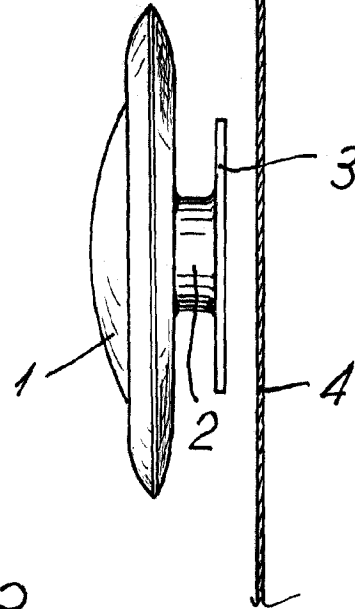
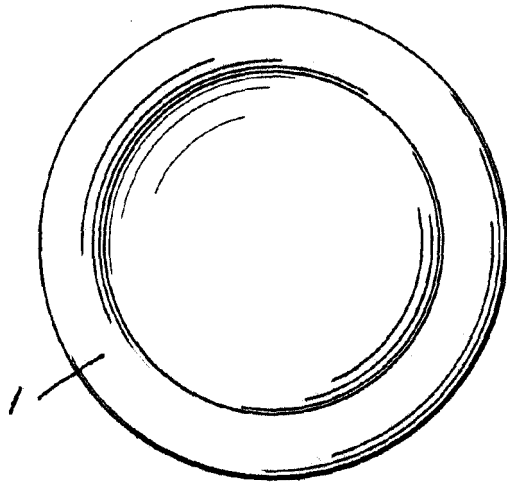
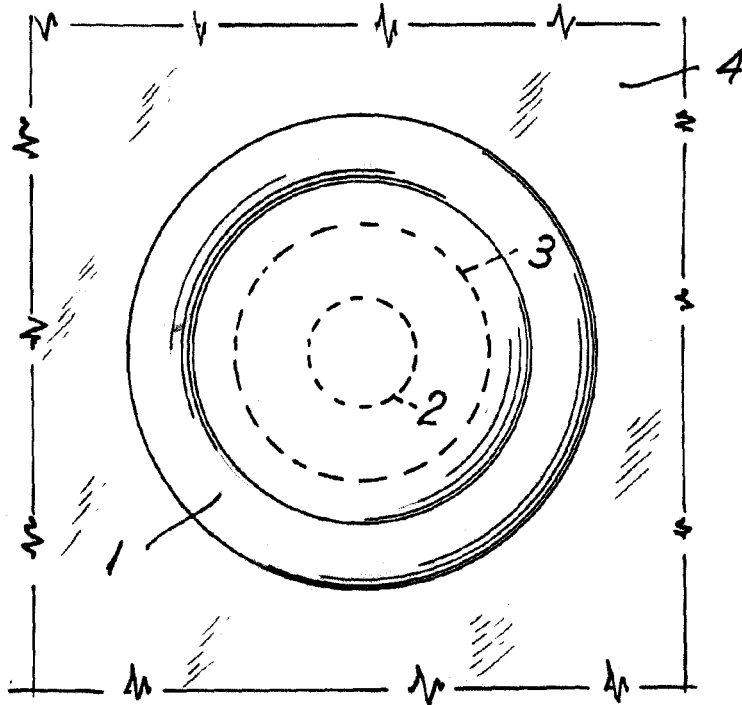


FIG. 3



Madrid, 6 de Febrero de 1.988

Escala variable.